Emplumal



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

En español: Endosar, Endilgar, Enjaretar

[*verbo transitivo coloquial*]

Endosar a otra persona una carga, a menudo fastidiosa o al menos engorrosa, que es tuya (o a veces no es tuya pero eres tú el que tiene la potestad de asignarla). Especialmente cuando se refiere a dejarle a alguien el cuidado de tus niños.

Ver: Encasquetal, Endilgal, Entoligal

• Esta en cuantisque puede l'empluma el muchacho a la agüela pa dilse de fiesta.

• Ya m'ha güelto a emplumal al nieto porque izque tiene que compral ropa. ¡Menúa cara tiene!

• Nô teniâs qu'habelte enfrentao al mayoral, agora te v'a emplumal los oficios que naide quiere.

Campos semánticos: Sociedad

Comentarios:

Si el objeto directo es cosa no lleva preposición (*me emplumó el arreglo la paré*). Si es persona o cosa puede llevar la preposición A (*me emplumó al muchacho*) o no llevarla (*me emplumó el muchacho*).

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado.

Etimología:

Del latín **pluma** (*pluma*) y el prefijo **en-**, que tiene a idea de adentro o también envolver para dejar adentro.

En el castellano antiguo emplumar era un castigo público humillante en donde se untaba al condenado o al pobre desgraciado con brea o miel y se le llenaba de plumas. De esa idea de castigar a otro deriva nuestro sentido de castigarle al otro dándole un trabajo fastidioso que no se merece o no es su responsabilidad.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com